



# boletín oficial

## Ordenanza de Fondo

**ORDENANZA DE FONDO N° 224/14.- 19/06/14.-**

**VISTO:**

La Ordenanza de Fondo N° 205/13 y el expediente N° 042/14 del registro del Concejo Deliberante, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se crea un Fondo de Apoyo a Instituciones con Actividades Culturales para sostenimientos de las bibliotecas y la televisión comunitaria;

Que dicho Fondo se integra con el aporte voluntario de los contribuyentes, recaudado junto a las tasas por servicios retributivos, tasas de seguridad e higiene de comercio e industria y de vialidad Rural;

Que las bibliotecas Bernardino Rivadavia, Raúl Entraigas de Ferri, Escritores Patagónicos del Barrio 1.200 Viviendas, Barrio 300 Viviendas, Quimun de Rincón de Las Perlas, la Biblioteca Popular Sueños Cumplidos del Barrio Costa Sur y la Asociación Televisión Comunitaria brindan servicios a la comunidad que se han visto estimuladas con los aportes de dicho fondo;

Que tales instituciones tienen como objetivo elevar el nivel cultural de la población y necesitan recursos para cumplir con dicha premisa;

Que la Carta Orgánica Municipal impone la adopción de medidas que apoyen y contribuyan al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad;

Que de acuerdo a la opinión del Contralor Municipal se entiende necesario establecer algunos mecanismos de control por parte del Municipio sobre los gastos de las instituciones;

Que previo a la incorporación del aporte a sus boletas de la presente ordenanza, se les comunicará a los contribuyentes del carácter voluntario del mismo, a los fines de que actúen en consecuencia;

Que se cree conveniente establecer un aporte de igual porcentaje para todas las instituciones;

Que es necesario renovar el período de vigencia de dicho fondo dado que el mismo vence el 30-06-2014;

Que el Concejo Deliberante, constituido en Comisión y en tratamiento sobre tablas, emitió un despacho "in voce" aprobando renovar el Fondo de Sostenimientos para instituciones con actividades culturales por un plazo de doce meses a partir del período 07/2014, por lo que debe dictarse la norma respectiva;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI**

**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**Sanciona con fuerza de:**

**ORDENANZA DE FONDO**

**Art.1)** Créase el FONDO DE SOSTENIMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES CON ACTIVIDADES CULTURALES que se detallan en el Art.5), por un plazo de 12 meses a partir del período 07/2014.

**Art.2)** Dicho fondo se integrará con el aporte voluntario de los contribuyentes en concepto de Tasas por Servicios Retributivos, Tasas de Seguridad e Higiene de Comercio e Industria, y de Vialidad Rural del ejido de Cipolletti, que se establece en \$ 0,50 a los encuadrados en los dos primeros tramos de valuación fiscal y planes de vivienda, y \$ 1 para los restantes.

**Art.3)** El importe establecido será facturado conjuntamente con las tasas descriptas a partir del período 07/2014.

**Art.4)** Todo aquel contribuyente que no desee aportar al Fondo que se crea por la presente Ordenanza, deberá manifestarlo así expresamente ante la Dirección de Recaudaciones quién actuará en uso de la atribución conferida por el Art.100 inc.a) de la Carta Orgánica Municipal.

**Art.5)** El importe recaudado según los artículos precedentes, será distribuido de la siguiente manera:

**a-** El 14,28% para la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia.

**b-** El 14,28% para la Asociación Televisión Comunitaria de Cipolletti.

**c-** El 14,28% para la Biblioteca Raúl Entraigas del Barrio Ferri.

**d-** El 14,28% para la Biblioteca Escritores Patagónicos del Barrio 1200 Viviendas.

**e-** El 14,28% para la Biblioteca del Barrio 300 Viviendas.

**f-** El 14,28% para la Biblioteca Quimún de Rincón de las Perlas.

**g-** El 14,28% para la Biblioteca Sueños Cumplidos del B° Costa Sur

**Art.6)** Para acceder a la entrega por parte del Municipio del importe que les correspondiere, las asociaciones nombradas, deberán:

**a-** Garantizar la libre visita y la gratuidad de los servicios a cualquier ciudadano, con los límites de los reglamentos particulares y características de cada institución.

**b-** Tener personería jurídica con los libros sociales y contables que indica la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro.

**c-** Presentar cada tres meses el destino del aporte, fotocopias de los comprobantes de gastos, y balance de ingresos y egresos.

**d-** Entregar a la Dirección de Cultura un Proyecto Anual de Actividades Culturales que permita conocer el alcance de las mismas.

**Art.7)** El no cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo anterior, será motivo suficiente para que la institución no reciba el aporte mientras no regularice su situación, acrecentándose para las demás en forma prorrateada.

**Art.8)** El Contador Municipal será el Organismo de Control del cumplimiento de los beneficiarios de la presente Ordenanza.

**Art.9)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION 3046/14.- 24/06/14.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 224/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 19/06/14, y cúmplase de conformidad.

## Ordenanzas de Trámite

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 013/14.- 19/06/14.-**

**Art.1)** AUTORIZASE a:

- Gladis WALTER a realizar la extracción de dos árboles del cielo ubicados en calle San Martín N°1343. Reponer por otra especie apta para vereda (fresno americano, europeo, catalpa, crespón).

- Juan Marcelo AGUILAR FRITZ a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Esmeralda N°1422, H-309 B-11. Reponer.

- Raúl IGRUTINOVICH PEREZ a realizar la extracción de un aguairabay ubicado en calle M.Estrada N°1567, H-286-30. Reponer.

- María Soledad NAVIO a realizar la extracción de dos plátanos ubicados en calle A.Berni N°2081, M-851-07. Reponer con ejemplares de otra especie aptas para esas dimensiones de vereda (catalpa, acacia de Constantinopla, crespón, mora híbrida, etc.).

- Salvador BECERRA LORENZO a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Esmeralda N°850, H-480 A-06. Reponer por especie similar, pero plantados a mayor profundidad, para evitar futuros problemas similares con sus raíces.

- Eduardo SANCHEZ a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle R.Bermejo N°1636, M-501 A-19. Reponer.

- Susana LAMPA a realizar la extracción de un plátano (ver croquis), ubicado en calle Bolivia y R.Paraná N°971.

- Elvio ZUÑIGA a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle M.Estrada N°1066, H-435-12. Reponer ambos.

**Art.2)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

**RESOLUCION 3045/14.- 24/06/14.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 013/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 19/06/14, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 014/14.- 19/06/14.-**

**Art.1º)** APRUEBESE la redistribución parcelaria de Unificación y Fraccionamiento en las Parcelas DC 03-1-J-027- 01A, 01B, y 01C con las restricciones al dominio de las cesiones urbanísticas que se indican en el croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

**Art.2º)** ACÉPTESE la cesión de espacio verde/pasaje peatonal al norte de la parcela denominada provisoriamente 1E de acuerdo al plano que como Anexo II forma parte de la presente.

**Art.3º)** FACÚLTESE al Departamento Municipal de Catastro Topográfico para que una vez cumplimentadas las observaciones que formule, proceda al Visado del Plano de Mensura correspondiente, con la debida constancia escrita de la Restricción al Dominio resultante de la presente Ordenanza.

**Art.4º)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION 3047/14.- 24/06/14.-**



PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 014/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 19/06/14, y cúmplase de conformidad.

## Declaraciones del Concejo Deliberante

### DECLARACION N° 018/14.- 19/06/14.-

Declárese la necesidad de radicación de la Facultad de Energía de la Universidad Nacional de Río Negro con asiento en la ciudad de Cipolletti.

### DECLARACION N° 019/14.- 19/06/14.-

DECLARAR de Interés Municipal el Segundo Encuentro de Música Latinoamericana "INTI RAYMI" (fiesta del sol), a llevarse a cabo el día 28 de Junio de 2014 en el Centro Cultural de la ciudad de Cipolletti.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2013

### RESOLUCION N° 5081/13.- 17/10/13.-

APLICAR un apercibimiento al agente Néstor CEBREIRO, Legajo N° 1581, que desempeña tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, con justa causa, a partir de la notificación de la presente.

### RESOLUCION N° 5082/13.- 17/10/13.-

APLICAR un apercibimiento al agente Verónica GUTIERREZ, Legajo N° 1778, que desempeña tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, con justa causa, a partir de la notificación de la presente.

### RESOLUCION N° 5083/13.- 17/10/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/13, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

### RESOLUCION N° 5084/13.- 17/10/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/13, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

### RESOLUCION N° 5085/13.- 17/10/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/13, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

### RESOLUCION N° 5086/13.- 17/10/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Canela Soledad DE MARCO, D.N.I. N° 31.328.183, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social.

### RESOLUCION N° 5087/13.- 17/10/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Teresa Ana RIBOLDI, D.N.I. N° 6.202.310, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

### RESOLUCION N° 5088/13.- 17/10/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente José Luis BUSACHELLI D.N.I. N° 5.512.896,

quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en la Secretaría de Obras Públicas.

### RESOLUCION N° 5089/13.- 17/10/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO QUINCE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 14.115,31).

### RESOLUCION N° 5090/13.- 17/10/13.-

APLICAR un apercibimiento al agente Fabián OJEDA, Legajo N° 1663, que desempeña tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, con justa causa, a partir de la notificación de la presente.

### RESOLUCION N° 5091/13.- 17/10/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 53.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Agrupación Puerto Argentino.

### RESOLUCION N° 5092/13.- 17/10/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Laura del Carmen LARA, D.N.I. N° 32.544.527.

### RESOLUCION N° 5093/13.- 18/10/13.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.315,63).

### RESOLUCION N° 5094/13.- 18/10/13.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12.672,86).

### RESOLUCION N° 5095/13.- 18/10/13.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 691,88).

### RESOLUCION N° 5096/13.- 18/10/13.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 7.859,53).

### RESOLUCION N° 5097/13.- 18/10/13.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TRECE CENTAVOS (\$ 2.278,13).

### RESOLUCION N° 5098/13.- 18/10/13.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.593,75).

### RESOLUCION N° 5099/13.- 18/10/13.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.231,47).

### RESOLUCION N° 5100/13.- 18/10/13.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.717,25).

### RESOLUCION N° 5101/13.- 18/10/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO", por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 7.159,20).

### RESOLUCION N° 5102/13.- 18/10/13.-

DISPONER para la agente Selva Angélica MERIÑO, D.N.I. N° 33.238.694, que desempeña tareas en el Departamento Medio Ambiente -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será posible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.  
Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.  
Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.  
Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

### RESOLUCION N° 5103/13.- 18/10/13.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Sandra Carina INVERNIZZI, D.N.I. N° 20.050.525, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas en la Dirección de Protección Ciudadana, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 10/10/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

### RESOLUCION N° 5104/13.- 18/10/13.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Melanie Jael QUEZADA, D.N.I. N° 37.401.353, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 07/10/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

### RESOLUCION N° 5105/13.- 18/10/13.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Lic. Erica Vanesa MENA, D.N.I. N° 30.526.440, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 20/09/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

### RESOLUCION N° 5106/13.- 18/10/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Gustavo Sebastián AGEITOS, D.N.I. N° 28.397.099, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en la Dirección de Informática, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

### RESOLUCION N° 5107/13.- 18/10/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00) al Area Ceremonial y Protocolo, destinado a afrontar los gastos del catering brindado con motivo del evento "Río Negro Emprende" realizado en la Ciudad.

### RESOLUCION N° 5108/13.- 18/10/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente María Gladys CIFUENTES, D.N.I. N° 18.714.069, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

### RESOLUCION N° 5109/13.- 18/10/13.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Laura VIDAL, D.N.I. N° 32.778.996, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Jefa del



Depto. Cálculos y Proyectos -Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos – a partir del 23/09/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 5110/13.- 18/10/13.-**  
INCREMENTAR -a partir del 01/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 3511/13 al agente Sr. Cristian Adrián QUIROGA, D.N.I. N° 31.-580.756, hasta alcanzar la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales.

**RESOLUCION N° 5111/13.- 18/10/13.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00), por UNICA VEZ, al Club Cipolletti para gastos de organización del "IX ENCUENTRO REGIONAL DE MINI-BASQUET".

**RESOLUCION N° 5112/13.- 21/10/13.-**  
EXIMIR a la Sra. Julia JARA JIMENEZ, titular del inmueble designado catastralmente como 31H-306A-02, Partida N° 10229-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 11/2013 inclusive.

**RESOLUCION N° 5113/13.- 21/10/13.-**  
EXIMIR a la Sra. Yolanda Lorena MELKEN, poseedora del inmueble designado catastralmente como 031-M-588B-08, Partida N° 13374-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 11/2013 inclusive.

**RESOLUCION N° 5114/13.- 21/10/13.-**  
EXIMIR a la Sra. Fabiana del Carmen IBAÑEZ, poseedora del inmueble designado catastralmente como 031-F-553-18, Partida N° 30145-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 09/2013 inclusive.

**RESOLUCION N° 5115/13.- 21/10/13.-**  
DEROGAR las Res. 4417/13 y 4418/13. MODIFICAR -solo en lo atinente a los agentes Amalia ÑANCUFIL y Maximiliano VALLEJOS-, la Res. Municipal N° 3667/13, que quedará redactada de la siguiente manera: "APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/07/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.  
Nombre y Apellido D.N.I. Cat.  
...  
Amalia ÑANCUFIL 12.820.341 10  
Maximiliano VALLEJOS 33.292.533 09  
..."

**RESOLUCION N° 5116/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.453,74).

**RESOLUCION N° 5117/13.- 21/10/13.-**  
DAR DE BAJA -a partir del 15/10/13- al agente Nicasio Efraín OLIVA, Cuil 20-8214294-1.

**RESOLUCION N° 5118/13.- 21/10/13.-**  
ACEPTAR -a partir del 16/10/13- la renuncia presentada por el agente Rodrigo Sebastián VEGA, Cuil 20-29235364-3.

**RESOLUCION N° 5119/13.- 21/10/13.-**  
ACEPTAR -a partir del 01/11/13- la renuncia presentada por el agente Dora Elizabeth MUSTAFA, Cuil 27-27894440-4.

**RESOLUCION N° 5120/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.733,52).

**RESOLUCION N° 5121/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "GABRIELA POGGI", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

**RESOLUCION N° 5122/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.459,52).

**RESOLUCION N° 5123/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.980,69).

**RESOLUCION N° 5124/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.980,69).

**RESOLUCION N° 5125/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.596,92).

**RESOLUCION N° 5126/13.- 21/10/13.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Ma. Isabel RUIZ, D.N.I. N° 21.385.606.

**RESOLUCION N° 5127/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "FM MALVINAS" de José ABURTO, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).

**RESOLUCION N° 5128/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "EMPRESA DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 4.353,00).

**RESOLUCION N° 5129/13.- 21/10/13.-**  
OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500,00) a la Dirección Gral. de Cultura, destinado a afrontar los honorarios de limpieza y ayudantes de la 10ª Edición de la Feria del Libro de Cipolletti.

**RESOLUCION N° 5130/13.- 21/10/13.-**  
OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) a la Dirección Gral. de Cultura, destinado a afrontar los gastos derivados de los espectáculos y actividades en talleres infantiles de la Feria del Libro.

**RESOLUCION N° 5131/13.- 21/10/13.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Rosa ESCOBAR, D.N.I. N°

92.868.889.

**RESOLUCION N° 5132/13.- 21/10/13.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por UNICA VEZ, a la "Asociación Civil RAICES CRIOLLAS".

**RESOLUCION N° 5133/13.- 21/10/13.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Alejandro BENILLA, D.N.I. N° 32.368.570.

**RESOLUCION N° 5134/13.- 21/10/13.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) por UNICA VEZ, a la Escuela de Fútbol "ANTARTIDA ARGENTINA".

**RESOLUCION N° 5135/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "PREMISA", por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTE (\$ 10.259,20).

**RESOLUCION N° 5136/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.796,05).

**RESOLUCION N° 5137/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR en todos sus términos el acta modificatoria suscripta en fecha 20/08/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Guadalupe Leonor CANARIO, D.N.I. N° 17.194.765, y Cesario Alejo HELGUETA, D.N.I. N° 14.420.606, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5138/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "METALTEJ S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00).

**RESOLUCION N° 5139/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "SOLARI COMPUTACION", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 1.598,00).

**RESOLUCION N° 5140/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "AUTOPARTES EDUARDO", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00).

**RESOLUCION N° 5141/13.- 21/10/13.-**  
ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 095/13 a favor de la firma BULONERA PATAGONICA S.R.L., para la adquisición de dos martillos neumáticos y cincuenta mts. De manguera destinados a su uso con el nuevo motocompresor, por un importe total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 36.790,00), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5142/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA" de Ma. De los Angeles GARCIA, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 6.376,00).

**RESOLUCION N° 5143/13.- 21/10/13.-**  
APROBAR la contratación directa con las firmas "LOS TRES HERMANOS" "CARLOS ISLA Y CIA S.A." y "ESTABLECIMIENTO DON CARLOS", por las sumas de PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$ 570,00), PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE (\$ 1.395,29), y PESOS SEISCIENTOS SETENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 670,20), respectivamente.



**RESOLUCION Nº 5144/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00).

**RESOLUCION Nº 5145/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLARI COMPUTACION", por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00).

**RESOLUCION Nº 5146/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L." "SILIQUNI S.R.L." y "CALZADOS JUAN CRUZ", por las sumas de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.184,00) y PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.999,92) y PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 987,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 5147/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CARLOS ISLA Y CIA S.A." y "CORRALON YACOPINO S.A.", por las sumas de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 617,30) y PESOS QUINIENTOS SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 506,50), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 5148/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON OCHO CENTAVOS (\$ 2.218,08).

**RESOLUCION Nº 5149/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "UNOENCIEN", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.596,00).

**RESOLUCION Nº 5150/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE MOTORES S.R.L.", por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 49.560,00).

**RESOLUCION Nº 5151/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 5.699,00).

**RESOLUCION Nº 5152/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCO (\$ 2.905,00).

**RESOLUCION Nº 5153/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "FALLETTI AMOBLAMIENTOS" y "ANGEL MONTERO E HIJOS S.A.", por las sumas de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) y PESOS TRES MIL NUEVE (\$ 3.009,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 5154/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ABANICO TELAS", por la suma de PESOS UN MIL NUEVE (\$ 1.009,00).

**RESOLUCION Nº 5155/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RENDIDOR S.A.", por la suma de PESOS VEINTRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$ 23.178,00).

**RESOLUCION Nº 5156/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ERIMAX SPORT UNISEX" y "MARROQUINERIA REYI", por las sumas de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 2.145,00) y PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00),

respectivamente.

**RESOLUCION Nº 5157/13.- 21/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "DRUGSTORE" y "LIBRERIA ROCA", por las sumas de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 2.145,00) y PESOS SETECIENTOS SESENTA (\$ 760,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 5158/13.- 21/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Matías Exequiel RUSSO, D.N.I. Nº 33.749.208, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Chofer en el Depto. De Transporte - Coordinación Legal de Seguridad Vial- dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 25/09/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5159/13.- 21/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jorge Elías NAVARRETE, D.N.I. Nº 23.789.327, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Operador en el Sistema de Video Vigilancia - Área Coordinación, Gestión y Control Operativo-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización Y Organización Interna -a partir del 01/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5160/13.- 21/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Vanesa Gabriela QUEZADA, D.N.I. Nº 34.173.829, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Liquidación de Sueldos, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5161/13.- 21/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Yolanda Lorena MERKEL, D.N.I. Nº 22.539.036, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Operador en el Sistema de Video Vigilancia - Área Coordinación, Gestión y Control Operativo-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización Y Organización Interna -a partir del 01/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5162/13.- 21/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Daniela Maricel DELLABARCA D.N.I. Nº 225.328.051, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en el Área Servicios de Empleo, dependientes de la Unidad de Desarrollo Económico -a partir del 02/09/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5163/13.- 21/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Lucas David URIBE, D.N.I. Nº 37.771.009, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Chofer en la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 02/10/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5164/13.- 21/10/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, al agente Sr. Guillermo Matías QUINTULAF, Legajo Nº 1577.

**RESOLUCION Nº 5165/13.- 22/10/13.-**

DESIGNAR -a partir del 16/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Ricardo Alfredo ESPARZA, D.N.I. Nº 30.589.500, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 5166/13.- 22/10/13.-**

DESIGNAR -a partir del 01/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jony Matías MUÑOZ, D.N.I. Nº 39.076.113, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 5167/13.- 22/10/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/10/13 y hasta el 31/12/13- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 2.640,00) mensuales, al agente Sr. Natalia E. TORRES, Legajo Nº 3081.

**RESOLUCION Nº 5168/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CALF", por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS DOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 12.602,49).

**RESOLUCION Nº 5169/13.- 22/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por UNICA VEZ, a la Agrupación "Puerto Argentino".

**RESOLUCION Nº 5170/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL SESENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 7.069,20).

**RESOLUCION Nº 5171/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "PINTURERIAS CENTER" y "EL DANTE PINTURERIAS", por las sumas de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 9.944,00) y PESOS QUINIENTOS CINCO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 505,74), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 5172/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CARLOS ISLA Y CIA S.A." y "CASA ABADE" de Suc. B. ABADOVSKY, por las sumas de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS (\$ 1.488,03) y PESOS CUATROC MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 4.939,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 5173/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 4.865,00).

**RESOLUCION Nº 5174/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

**RESOLUCION Nº 5175/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO" de Silvia I. MARTINEZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON



CINCUENTA CENTAVOS (\$ 665,50).

**RESOLUCION Nº 5176/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" de VILLAREAL OSVALDO y Otros S.H., por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 27.779,70).

**RESOLUCION Nº 5177/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIAS EL DANTE", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 1.372,14).

**RESOLUCION Nº 5178/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NORVIC S.R.L.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 290,40).

**RESOLUCION Nº 5179/13.- 22/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PZ TRAILERS Y CASILLAS" de Juan M. ZUCHI, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA (\$ 52.030,00).

**RESOLUCION Nº 5180/13.- 22/10/13.-**

APROBAR el acta acuerdo suscripta en fecha 10/09/13 entre la Municipalidad de Cipolletti, la Coop.125 Viviendas Ltda., la Coope. La Nevada 05 Ltda., la Coop. Suyai Ltda., y la Coop. La Esperanza Ltda., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5181/13.- 22/10/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la Intendencia Municipal, destinado a afrontar la compra de un equipo informático.

**RESOLUCION Nº 5182/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.613,56).

**RESOLUCION Nº 5183/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 2.430,00).

**RESOLUCION Nº 5184/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 4.562,04).

**RESOLUCION Nº 5185/13.- 23/10/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 100/13 a favor de la firma JAIME ISAAC FIERRO, para la contratación de una camioneta Ford Ranger 2004, dominio EON 490, por el término de 12 meses y con opción a prórroga por un período similar, destinado a la Dirección Obras de Infraestructura, por un importe de PESOS SETENTA (\$ 70,00) por hora hasta los 1500 km mensuales, y \$ 7 por km excedente, abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 5186/13.- 23/10/13.-**

ELIMINAR de Anexo I correspondiente a la Res. Nº 2150/13, la compensación prevista para la Partida Nº 15996-00.

**RESOLUCION Nº 5187/13.- 23/10/13.-**

ELIMINAR de Anexo I correspondiente a la Res. Nº 2150/13, la compensación prevista para la Partida Nº 15163-00.

**RESOLUCION Nº 5188/13.- 23/10/13.-**

ELIMINAR de Anexo I correspondiente a la Res. Nº

1852/13, la compensación prevista para la Partida Nº 12058-00.

**RESOLUCION Nº 5189/13.- 23/10/13.-**

ELIMINAR de Anexo I correspondiente a la Res. Nº 459/12, la compensación prevista para la Partida Nº 20148-00.

**RESOLUCION Nº 5190/13.- 23/10/13.-**

ELIMINAR de Anexo I correspondiente a la Res. Nº 4860/12, la compensación prevista para la Partida Nº 20486-00.

**RESOLUCION Nº 5191/13.- 23/10/13.-**

ELIMINAR de Anexo I correspondiente a la Res. Nº 2150/13, la compensación prevista para la Partida Nº 2896-00.

**RESOLUCION Nº 5192/13.- 23/10/13.-**

ELIMINAR de Anexo I correspondiente a la Res. Nº 2150/13, la compensación prevista para la Partida Nº 10620-00.

**RESOLUCION Nº 5193/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 11.183,33).

**RESOLUCION Nº 5194/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIAS EL DANTE" de Dante SCANTAMBURLO, por la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12.821,68).

**RESOLUCION Nº 5195/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GEOTERRA S.R.L.", por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 15.125,00).

**RESOLUCION Nº 5196/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE L.N. SUAREZ" de Roberto O. VEGA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).

**RESOLUCION Nº 5197/13.- 23/10/13.-**

APROBAR el pago a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 25.648,00).

**RESOLUCION Nº 5198/13.- 23/10/13.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio indemnizatorio suscripto en fecha 17/10/13 entre la Municipalidad y el Sr. Rafael J. GONZALEZ, D.N.I. Nº 92.888.298, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5199/13.- 23/10/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 107/13 a favor de la firma COMAHUE TRUCKS S.R.L., para la rectificación general, armado y puesta en marcha s/ banco de pruebas, con provisión de repuestos, de un motor BEDFORD 6 cilindros, correspondiente al interno Nº 62, por un importe total de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 32.310,00), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 5200/13.- 23/10/13.-**

APROBAR el pago de los honorarios de los Dres. Juan P. MARTIN y Juan B. JUSTO, por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00).

**RESOLUCION Nº 5201/13.- 23/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por UNICA VEZ, al Espacio de Mujeres de la Regional Alto Valle "Frente Popular Darío Santillán".

**RESOLUCION Nº 5202/13.- 23/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 1.640,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Alicia MUNER, D.N.I. Nº 13.920.849.

**RESOLUCION Nº 5203/13.- 23/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. David VALDA CONDORI, D.N.I. Nº 92.476.457.

**RESOLUCION Nº 5204/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.646,40).

**RESOLUCION Nº 5205/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MG AMBIENTACIONES", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

**RESOLUCION Nº 5206/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO ALARMA S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 5.840,00).

**RESOLUCION Nº 5207/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "PINTURERIAS EL DANTE", "PINTURERIA AMBAR" y "PINTURERIA CENTER", por las sumas de PESOS UN MIL SESENTA (\$ 1.060,00), PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 7.935,03), y PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 1.240,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 5208/13.- 23/10/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Hipólito PAYLLALEF, D.N.I. Nº 7.576.249, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5209/13.- 23/10/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Carlos Luis LUPORI VAN WAARDE, D.N.I. Nº 5.495.920, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5210/13.- 23/10/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5211/13.- 23/10/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. Nº 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13, afectado al Club de Jardinería MAIPUE, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5212/13.- 23/10/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Jesús Manuel MONTECINO, D.N.I. Nº 7.756.361, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5213/13.- 23/10/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Victorio Eliceo GIORDANELLA, D.N.I. Nº 5.576.517, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en el Depto. Cementerio -Dirección de



Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5214/13.- 23/10/13.-**

DESIGNAR -a partir del 23/09/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jonathan G. ZAPATA, D.N.I. Nº 38.223.972, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Depto. Cementerio -Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5215/13.- 23/10/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 72 al agente Sr. Carlos Alberto FIBIGER, Legajo Nº 24.581.049.

**RESOLUCION Nº 5216/13.- 23/10/13.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/09/13- la Res. Municipal Nº 3341/12. DISPONER -a partir del 01/10/13- y en función de las ausencias que en el período de liquidación, registren los beneficiarios, los siguientes descuentos sobre la bonificación por productividad:

\*De 1 a 5 ausencias, el descuento será en forma escalonada ascendente, correspondiendo:

- 1° inasistencia: 10 % de descuento
- 2° inasistencia: 20 % de descuento
- 3° inasistencia: 30 % de descuento
- 4° inasistencia: 40 % de descuento
- 5° inasistencia: 50 % de descuento

\* más de 5 ausencias en el período de liquidación el descuento será del 100 %.

Las únicas ausencias que no dan lugar a los descuentos previstos en el artículo anterior son: Licencia Anual Ordinaria, Accidente Laboral, y Licencia por Maternidad.

**RESOLUCION Nº 5217/13.- 23/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ABANICO TELAS", "AGROSUR" y "DRUGSTORE", por las sumas de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00), PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00), y PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 5218/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

**RESOLUCION Nº 5219/13.- 24/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de DOCE (12) meses, al Sr. Omar ROSAS, D.N.I. Nº 22.287.211.

**RESOLUCION Nº 5220/13.- 24/10/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00) al Depto. De Catastro, destinado a afrontar el pago de la deuda mantenida con ARSA en los inmuebles propiedad municipal 03-1-M-590-01, 03-1-M-590-04, 03-1-G-642-01.

**RESOLUCION Nº 5221/13.- 24/10/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a la Dirección Gral. de Cultura destinado a afrontar los gastos de montaje, armado y funcionamiento del evento "Semana de la Tradición".

**RESOLUCION Nº 5222/13.- 24/10/13.-**

DAR DE BAJA -a partir del 23/10/13- al agente Claudio Eugenio Damián CANALES, Cuil 20-24413449-2.

**RESOLUCION Nº 5223/13.- 24/10/13.-**

ACEPTAR -a partir del 22/10/13- la renuncia presentada por el agente Fernando Matías RODA ZOPPI, Cuil 20-26525829-9.

**RESOLUCION Nº 5224/13.- 24/10/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 104/13, para la adquisición de caños de polietileno, cemento, alambre y demás elementos, destinados a la Adecuación del fondo del Pluvial de Avda. J.D. Perón, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 370.558,80), abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

SERGIO CISINT, los items 1 por un importe de \$ 310.234,50.-

CORRALON YACOPINO S.A., los items 2, 3, 4 y 5 por un importe de \$ 43.074,30.-

MADERERA SAN FRANCISCO II, los items 6 y 8 por un importe de \$ 17.250,00.-

**RESOLUCION Nº 5225/13.- 24/10/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 106/13, para la adquisición de materiales de riego destinados a la construcción de la plaza Manzanar VIII, por un importe total de PESOS SESENTAY UN MIL NOVECIENTOS SETENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 61.970,68), abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

SAKURA S.A., los items 1 a 36 y 39 a 46 y x por un importe de \$ 61.566,86.-

HIDROTERMIA, los items 37 y 38 por un importe de \$ 403,82.-

**RESOLUCION Nº 5226/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

**RESOLUCION Nº 5227/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

**RESOLUCION Nº 5228/13.- 24/10/13.-**

DISPONER para el agente Matías Exequiel RUSSO, D.N.I. Nº 33.749.208, que desempeña tareas como Chofer en el Depto. Transporte -Coordinación Legal de Seguridad Vial- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 5229/13.- 24/10/13.-**

DISPONER para el agente Lucas David URIBE, D.N.I. Nº 37.771.009, que desempeña tareas como Chofer en la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 5230/13.- 24/10/13.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/09/13- en la Res. Municipal Nº 5494/11, solo lo referente a la Sra. Daniela Alejandra LAGOS, D.N.I. Nº 25.679.456. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada Sra. LAGOS, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/09/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5231/13.- 24/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Claudia Andrea HERMOSILLA, D.N.I. Nº 25.200.380, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Depto. De Comercio -Dcc. De Comercio, Bromatología e Industria-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/10/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5232/13.- 24/10/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/08/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, a los agentes Sres. Juan C. MONTECINO, Legajo Nº 1745; Luis R. TARDUGNO, Legajo Nº 1626; Miguel A. JARA, Legajo Nº 1738; y Eduardo Javier HERMOSILLA, Legajo Nº 1782.

**RESOLUCION Nº 5233/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00).

**RESOLUCION Nº 5234/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION Nº 5235/13.- 24/10/13.-**

APROBAR el pago a AADI-CAPIF por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.350,00).

**RESOLUCION Nº 5236/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

**RESOLUCION Nº 5237/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION Nº 5238/13.- 24/10/13.-**

APROBAR el pago a la Asoc. Civil "ROTARY CLUB", por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

**RESOLUCION Nº 5239/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OTRA HISTORIA" de Jacobo ROMANUK, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

**RESOLUCION Nº 5240/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 21.699,44).

**RESOLUCION Nº 5241/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUA DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS TRES



MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON UN CENTAVO (\$ 3.576,01).

**RESOLUCION Nº 5242/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Franco MARTINEZ, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.708,65).

**RESOLUCION Nº 5243/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Franco MARTINEZ, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 3.630,00).

**RESOLUCION Nº 5244/13.- 24/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Franco MARTINEZ, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.937,88).

**RESOLUCION Nº 5245/13.- 25/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Gabriela del Carmen MUÑOZ, D.N.I. Nº 23.718.548.

**RESOLUCION Nº 5246/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS NUEVE (\$ 609,00).

**RESOLUCION Nº 5247/13.- 25/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a las Cooperativas de Viviendas "LA ESPERANZA LTDA", "SUYAI LTDA", "125 VIVIENDAS 1 LTDA", "JUAN BUSTOS LTDA.", y "4 DE SEPTIEMBRE LTDA".

**RESOLUCION Nº 5248/13.- 25/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Roxana OTERO, D.N.I. Nº 25.277.131.

**RESOLUCION Nº 5249/13.- 25/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Silvina Karen Natalí VEGA, D.N.I. Nº 38.791.789.

**RESOLUCION Nº 5250/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRATTORIA LA NONNINA" de Lenix S.R.L., por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 561,00).

**RESOLUCION Nº 5251/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION Nº 5252/13.- 25/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Roberto Leandro GONZALEZ, D.N.I. Nº 25.765.657.

**RESOLUCION Nº 5253/13.- 25/10/13.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 29/12/10 del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 049/08 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9º, de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

**RESOLUCION Nº 5254/13.- 25/10/13.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 04/07/12, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 091/08 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9º, de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

**RESOLUCION Nº 5255/13.- 25/10/13.-**

APROBAR el pago a la Policía de Río Negro de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 22.754,33).

**RESOLUCION Nº 5256/13.- 25/10/13.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) a la "Agrupación Puerto Argentino".

**RESOLUCION Nº 5257/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PEÑA S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.756,32).

**RESOLUCION Nº 5258/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FARMACIA MENGELLE", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.290,74).

**RESOLUCION Nº 5259/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERIA ROCA", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 5.890,00).

**RESOLUCION Nº 5260/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA AMBAR", por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 956,66).

**RESOLUCION Nº 5261/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GOTLIP S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE CON DOS CENTAVOS (\$ 1.115,02).

**RESOLUCION Nº 5262/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "METALURGICA LUGE" de Jorge D. LUGE, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION Nº 5263/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DISTRIBUIDORA SARAYA", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 3.550,00).

**RESOLUCION Nº 5264/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.240,06).

**RESOLUCION Nº 5265/13.- 25/10/13.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 09/10/13 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Inst. Terciario SENECA y el Sr. Diego Iván GACITUA, D.N.I. Nº 35.571.602, alumno regular de la carrera Técnica Superior en Seguridad e Higiene Laboral, en carácter de pasante, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5266/13.- 25/10/13.-**

DISPONER para la agente Claudia Andrea HERMOSILLA, D.N.I. Nº 25.200.380, que desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia. Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.  
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.  
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.  
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 5267/13.- 25/10/13.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco de Pasantía, suscripto en fecha 01/10/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Instituto de Educación Terciaria Nº 1, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5268/13.- 25/10/13.-**

APROBAR -a partir del 01/01/13- el pase interno del agente Sr. Néstor O. CEBREIRO, D.N.I. Nº 12.979.193, para desempeñar tareas con (Categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5269/13.- 25/10/13.-**

APROBAR el reintegro al Sr. Javier A. MIKLIKOWSKI, adquirente sin dominio del inmueble del inmueble catastrado en 03-1-k-196A-08, por la suma de PESOS DOS MIL CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.004,33).

**RESOLUCION Nº 5270/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI", por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00).

**RESOLUCION Nº 5271/13.- 25/10/13.-**

APROBAR el reintegro al Sr. Andres CID, adquirente sin dominio del inmueble del inmueble catastrado en 03-1-G-951-19A, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 379,21).

**RESOLUCION Nº 5272/13.- 25/10/13.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 040/13 a favor de la firma PANADERIA EL PORVENIR, para la provisión y reparto de 50000 kg de pan fresco, destinados a los comedores escolares de la ciudad, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 675.000,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 5273/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN MIGANI", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00).

**RESOLUCION Nº 5274/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 69,50).

**RESOLUCION Nº 5275/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "R.A. RIEGO ARGENTINA", por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 260,68).

**RESOLUCION Nº 5276/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SEIS (\$ 406,00).

**RESOLUCION Nº 5277/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLER DEL COMAHUE S.C.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.445,04).

**RESOLUCION Nº 5278/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCKS S.A.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 443,40).

**RESOLUCION Nº 5279/13.- 25/10/13.-**





APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.736,00).

**RESOLUCION Nº 5280/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRICOLA PATAGONIA" de Graciela C. RODRIGUEZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 585,00).

**RESOLUCION Nº 5281/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SIETE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3.907,09).

**RESOLUCION Nº 5282/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 1.765,00).

**RESOLUCION Nº 5283/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.902,80).

**RESOLUCION Nº 5284/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE MOTORES S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.735,00).

**RESOLUCION Nº 5285/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto A. HEUBERGER, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 1.810,00).

**RESOLUCION Nº 5286/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$ 1.073,03).

**RESOLUCION Nº 5287/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.368,00).

**RESOLUCION Nº 5288/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 5.552,00).

**RESOLUCION Nº 5289/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 4.690,00).

**RESOLUCION Nº 5290/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JAC BOBINADOS" de José A. CENTELLEGER, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.442,50).

**RESOLUCION Nº 5291/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.412,20).

**RESOLUCION Nº 5292/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI" de Delfina P. SERENELLI, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00).

**RESOLUCION Nº 5293/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.442,00).

**RESOLUCION Nº 5294/13.- 25/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.844,20).

**RESOLUCION Nº 5295/13.- 28/10/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/13 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.143.528,57).

**RESOLUCION Nº 5296/13.- 28/10/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/13 del personal de Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 880.171,27).

**RESOLUCION Nº 5297/13.- 28/10/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/13 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.953.878,57).

**RESOLUCION Nº 5298/13.- 28/10/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/13 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.592.408,93).

**RESOLUCION Nº 5299/13.- 28/10/13.-**

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Desarrollo Social mediante Res. 578/13, hasta alcanzar la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION Nº 5300/13.- 28/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

**RESOLUCION Nº 5301/13.- 28/10/13.-**

APROBAR la compra directa con la firma "EL PAPERIO FORRAJERIA" por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 20/100 (\$15.181,20).

**RESOLUCION Nº 5302/13.- 28/10/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 101/2013, para la adquisición de Cemento, Hierro, Tablas y Tirantes por un importe total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 10/100 (\$56.453,10), abonados a los Veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 1,2,3,4,5,6,8,9 y 10 por un importe de \$ 42.361,10.-  
MADERERA SAN FRANCISCO II, los ítems 11,12,13 y 14 por un importe de \$ 11.710,00.-  
TODO HIERRO S.A., el ítem 7 por un importe de \$2.382,00.-

**RESOLUCION Nº 5303/13.- 28/10/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 102/2013, para la adquisición de bolsas de cemento, Hierro y maderas por un importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 76.759,00), abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
CORRALON YACOPINO S.A., el ítem 1, por un importe de \$ 27.157,50.-  
MADERERA SAN FRANCISCO II, los ítems 11,12,13 y 14 por un importe de \$ 16.475,00.-  
TODO HIERRO S.A., los ítems 2,3,4,5,6,7,8,9 y 10, por un importe de \$33.126,50.-

**RESOLUCION Nº 5304/13.- 28/10/13.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 12 de Agosto 2013 entre la Municipalidad de Cipolletti, y la Sra. Jessica Esther ALVAREZ, DNI: 32.695.065, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5305/13.- 28/10/13.-**

APROBAR el Convenio de Prorroga Contrato Locacion celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Centro Social y Cultural de Allen, Cipolletti y Neuquén representada por la presidenta la Sra. Liliana Alfili, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5306/13.- 28/10/13.-**

APROBAR el pago del Impuesto a las Ganancias, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 25/100 (\$462,52).

**RESOLUCION Nº 5307/13.- 28/10/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 043/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 24-10-13, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 5308/13.- 28/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A." por la suma de PESOS VENTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$25.986,00)

**RESOLUCION Nº 5309/13.- 28/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Noemí DELGADO, D.N.I. Nº 18.279.188.

**RESOLUCION Nº 5310/13.- 28/10/13.-**

MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Nº 4714 de fecha 27-09-13, el que quedara redactado de la siguiente manera: "OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00), para ser abonados en cuatro (4) cuotas de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) cada una a la Sra. Roxana Luna, DNI Nº 29.093.266, por los motivos expresados en los considerandos de la presente."